

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2568486

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MONTE PATRIA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

HILDA GÁRATE CÁCERES, cédula nacional de identidad N° 3.698.762-6, solicita la inscripción individual de un derecho de aprovechamiento consuntivo sobre aguas terrestres, superficiales y corrientes de ejercicio permanente y continuo del Canal Espinal, del Río Grande, para uso en riego agrícola, con una equivalencia de 1.0 litros por segundo por acción, aguas destinadas como único uso el de riego agrícola. El derecho de aprovechamiento consiste en 0,25 acciones, en conformidad al artículo 13 transitorio de la ley 21.435, y dicha solicitud es a partir de la inscripción constitutiva de la Comunidad de Aguas Canal Espinal del Río Grande, ubicado en la comuna de Monte Patria, provincia de Limari, Región de Coquimbo, y que se encuentra registrada en el Catastro Público de Organizaciones de Usuarios del Catastro Público de Aguas, conforme a Resolución DGA N° 419, de fecha 09 de marzo de 1989, registro N°529 en el Libro de Comunidades de Aguas y Obras de Drenaje, e inscrita a fojas 45, número 61, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria del Año 2010.



CVE 2568486

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
